

ACTA NO. 01

CP-QUEVIALEP-001-2026

ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES.

“CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EMPRESA, CONSORCIO O ENTIDAD ESPECIALIZADA EN GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE COBRO DE LOS VALORES VENCIDOS DE LA INSTITUCION EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO “QUEVIAL EP”, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”

En la ciudad de Quevedo; Parroquia la Esperanza 11 de febrero del 2026, siendo las 10:00 de conformidad con el cronograma determinado para el procedimiento **CP-QUEVIALEP-001-2026**, se procede a efectuar la audiencia de preguntas, respuestas y aclaraciones para los proveedores interesados a participar en los procesos a través del Portal de Compras Públicas; mediante capture de pantalla se deja en constancia que no se recibió ninguna pregunta.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Administrativa RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 001-QUEVIALEP--GG-2026 de fecha 6 de febrero del 2026 emitida por Ing. Janio Moreno Rizo GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRANSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DE QUEVEDO (QUEVIAL EP) resuelve:

PRIMERO. – AUTORIZAR: el Inicio de Proceso signado con el CODIGO: CP QUEVIALEP-001-2026 para la “CONTRATACION DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA, EMPRESA, CONSORCIO O ENTIDAD ESPECIALIZADA EN GESTION DE RECUPERACION DE CARTERA, CON EL FIN DE FORTALECER EL PROCESO DE COBRO DE LOS VALORES VENCIDOS DE LA INSTITUCION EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO, SEGURIDAD VIAL Y TERMINAL TERRESTRE DEL CANTÓN QUEVEDO “QUEVIAL EP”, BAJO LA MODALIDAD DE GESTIÓN DELEGADA A LA INICIATIVA PRIVADA MEDIANTE CONCURSO PÚBLICO”, a través de la delegación a la iniciativa privada mediante selección por concurso público.

SEGUNDO. – APROBAR: las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos, así como el cronograma, y convocatoria del proceso de Contratación.

TERCERO. – RATIFICAR: que la facultad coactiva (la firma de autos de pago, embargos, remates, etc.) es indelegable y permanece bajo la exclusiva competencia del Juez de Coactiva de QUEVIAL EP.

CUARTO. – DESIGNAR: a los miembros de la Comisión Técnica, quienes actuarán con voz y voto en el proceso de selección y evaluación:

1. presidente: Ing. Oscar Montalvo Jácome Director Administrativo
2. Miembro Administrativo: Ing. Dennys Anzules Intriago, Tesorero.



052762539 - 052757672



<https://quevialep.gob.ec/>



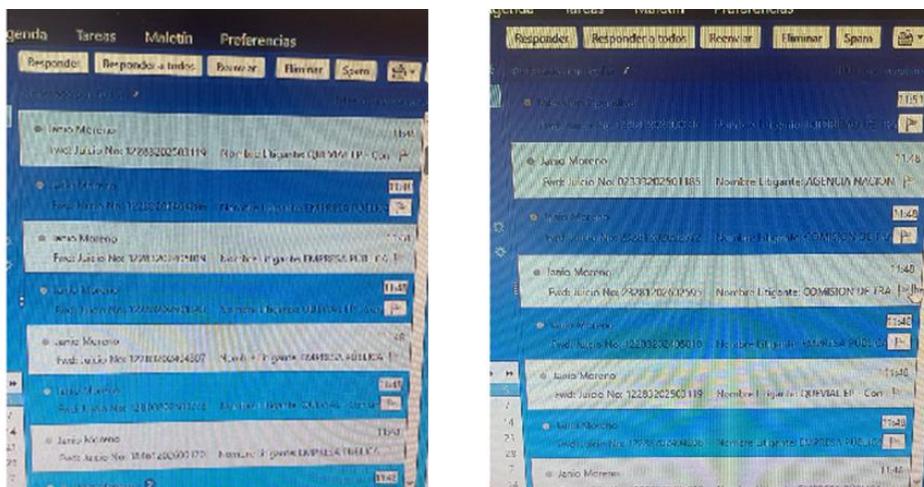
Parroquia La Esperanza, a 500 m
del parque Central

3. Miembro Técnico: Abg. Diana Aguirre Rendón

QUINTO: Actuará como secretario de la Comisión, con voz, pero sin voto, el Abg. Loren Bustamante Morán, quien será posesionado por la Comisión en su sesión de instalación. La Dirección de Asesoría Jurídica brindará el acompañamiento y asesoría legal permanente durante la etapa de selección.

SEXTO: Disponer a la Dirección Administrativa de QUEVIAL EP la publicación inmediata de los Pliegos del Proceso en el portal institucional de la Empresa Pública Municipal de Transporte Terrestre, Transito, Seguridad Vial y Terminal Terrestre del Cantón Quevedo “QUEVIAL EP”.

SEPTIMO: En este proceso, el responsable de la recepción de las ofertas es el secretario de QUEVIAL EP. En el caso de la presentación de ofertas en físico, se entregará constancia de recepción firmada con la determinación de día y hora. En el caso de ofertas recibidas en el correo electrónico institucional el sistema emitirá un acuse de recibo con la hora y fecha de recepción, el cual constituirá respaldo de presentación dentro del plazo establecido. Disponer a la Dirección de Planificación y Desarrollo, por su intermedio la publicación del proceso en el Portal Web institucional.





Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Cordialmente. –

COMISIÓN TECNICA

Ing. Oscar Montalvo Director Administrativo
Presidente

Ing. Dennys Anzules Intriago, Tesorero.
Miembro Administrativo

Abg. Diana Aguirre Rendón, técnico de archivo
Miembro Técnico

Elaborado por: Abg. Loren Bustamante, secretario general
Secretario